

TESORERO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

OBJETIVO:

Coordinar, ejecutar y controlar las acciones tendientes al aprovechamiento de los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos, además de los servicios generales requeridos del Instituto.



(01) 712 122 95 70 ☎
www.jocotitlan.gob.mx 🌐

Plaza Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.

Son facultades y obligaciones del Tesorero.

- I.** Vigilar y hacer buen uso de los recursos materiales, económicos, humanos y financieros del Instituto;
- II.** Elaborar, coordinar y controlar el presupuesto que ejerce el Instituto;
- III.** Controlar y dar seguimiento a las necesidades de material y equipo de oficina que requieren las Unidades Administrativas, para su buen desarrollo y funcionamiento;
- IV.** Controlar y guiar el manejo administrativo del personal asignado al Instituto
- V.** Elaborar, programar, desarrollar, prever y presentar ante el Director General, el proyecto anual de presupuesto de egresos del Instituto, así como lo inherente a su ejercicio, contabilidad y manejo de fondos;
- VI.** Determinar el sistema para el control del fondo fijo y recursos disponibles, de acuerdo a las necesidades de las Áreas Administrativas del Instituto;
- VII.** Obtener, analizar y registrar la información del fondo fijo asignado al Instituto;
- VIII.** Acordar con el Director General los asuntos de su competencia que así lo requieran; y

"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR. EL CAUDILLO DEL SUR"

- IX.** Aquellas que en el ámbito de su competencia le asigne el Director General y demás disposiciones jurídicas aplicables.
- X.** Las facultades y atribuciones de cada una de las áreas o coordinaciones que la integren, quedarán definidas en el Manual correspondiente.



(01) 712 122 95 70 ☎
www.jocotitlan.gob.mx 🌐

Plaza Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.